

## CAPÍTULO XIX FUNCIONARIOS Y EX FUNCIONARIOS

### A. FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS

Los funcionarios administrativos de la asociación internacional de clubes de Leones son el administrador ejecutivo, el secretario y el tesorero.

Director internacional- ex director internacional

Gobernador de distrito- ex gobernador de distrito

### B. ADMINISTRADOR EJECUTIVO, SECRETARIO Y TESORERO

1. Resuélvase, que a partir del 9 de enero de 2007, el señor Peter Lynch, asumirá el título, funciones y deberes del cargo de Administrador Ejecutivo de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

El Comité Ejecutivo tendrá la autoridad de tramitar todos los asuntos de salario, términos y compensación del contrato de Peter Lynch.

2. Resuélvase, que a partir del 9 de enero de 2007, el señor Scott Drumheller, asumirá el título, funciones y deberes del cargo de Secretario de la Asociación Internacional.

El Comité Ejecutivo tendrá la autoridad de tramitar todos los asuntos de salario, términos y compensación del contrato de Scott Drumheller.

3. Resuélvase que a partir del 1 de julio de 2005, la señora Maryellen Skerik asumirá el título, funciones y deberes del cargo de Tesorera de la Asociación Internacional de Clubes de Leones.

El Comité Ejecutivo tendrá la autoridad de tramitar todos los asuntos de salario, términos y compensación del contrato de Maryellen Skerik.

### C. TÍTULOS DE EX DIRIGENTES

Los Leones que han ocupado un cargo internacional serán reconocidos de la siguiente manera:

Presidente internacional - ex presidente internacional

Vicepresidente internacional- ex vicepresidente internacional

### D. SECRETARIO GENERAL

Se retirará el título de «Secretario General» como muestra de respeto y homenaje al fundador y Secretario General, Melvin Jones, quien sirvió por muchos años a la asociación y prestó un servicio valioso a la humanidad.

### E. DIRIGENTES, DIRECTORES Y EX PRESIDENTES

Las remesas para dirigentes, directores y ex presidentes serán enviadas una vez por semana, excepto aquellas cartas que tratan de asuntos que requieren una decisión, etc., ya que éstas serán enviadas igual que antes.

### F. EX DIRIGENTES

Los ex dirigentes que dejen de ser socios activos de la asociación serán excluidos de la lista postal.

### G. PUBLICACIONES E INFORMACIÓN DISPONIBLES PARA CANDIDATOS CERTIFICADOS A LOS CARGOS DE SEGUNDO VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR INTERNACIONAL

1. Estatutos y Reglamentos Internacionales
2. «El director internacional: Servicio por medio del liderazgo»
3. Todos los candidatos auténticos podrán obtener, al costo, las listas de direcciones postales de los dirigentes actuales y pasados. Dichas listas vendrán en forma de etiquetas o marbetes engomados o sin engomar. A los candidatos se les avisará que estas listas están disponibles.
4. A solicitud, los candidatos a la segunda vicepresidencia podrán recibir, pagando el costo, etiquetas engomadas con las direcciones de los presidentes de los clubes de Leones.

#### **H. DISTINTIVOS DE SOLAPA PARA DIRIGENTES**

1. Todo dirigente recibirá dos distintivos.
2. A solicitud, los distintivos de directores y ex presidentes serán reemplazados sin cargo.

#### **I. NOTIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTO CUANDO FALLECIERA UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, UN EX PRESIDENTE INTERNACIONAL O SU CÓNYUGE**

1. Cuando un miembro de la Junta Directiva o un ex presidente internacional, o el cónyuge de uno de ellos fallecen, se da-

rá la correspondiente notificación por carta, correo electrónico o telefax a todos los miembros de la Junta Directiva y a los ex presidentes internacionales. Todos los ex directores internacionales de esta asociación recibirán notificación por carta, correo electrónico o telefax.

2. El presidente designará a un representante de la asociación para que asista al funeral del ex dirigente o ex presidente internacional.
3. Se invitará a las convenciones internacionales a las viudas de los ex presidentes internacionales, en calidad de huéspedes de la asociación.